Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000366-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cuándo va a llevar a cabo la Junta la restauración de las pinturas rupestres del Paraje de La Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200366, formulada a la junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a actuaciones a realizar por parte de la Junta de Castilla y León en relación con las pinturas rupestres del Paraje de La Salud.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que, según establece la normativa de patrimonio cultural de Castilla y León, los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. También las entidades locales son responsables de los bienes integrantes del patrimonio radicados en su término municipal.

En este sentido, el Ayuntamiento de Salamanca presentó un proyecto de vallado de protección del abrigo que fue autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca y que ya finalizó. Por el momento no se ha recibido ningún otro proyecto de intervención para su autorización respecto a este bien.

A 5 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864